

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO –
CAFAE**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
(29.01.20)**

En la ciudad de Lima, siendo las 16.00 horas del día 29 de enero de 2020, se reunieron en la Oficina General de Administración los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de los trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (periodo 2018 - 2020):

- Señora Dora Isabel Dulanto Diez, Directora de la Oficina General de Administración, quien la preside;
- Señor César Augusto Calmet Bueno, Director de la Oficina General de Recursos Humanos, como secretario;
- Señor Fraser Ángel Huamán Timoteo, en su condición de Tesorero;
- Señora Wendy Maybeana Vilchez Sánchez, representante titular de los trabajadores;
- Señora Cynthia Yolanda Minaya Infanzon, representante titular de los trabajadores y
- Señor Raul Espinoza Ballón, representante titular de los trabajadores.

AGENDA A TRATAR

- Propuesta de candidatos para integrar el Comité Electoral que elegirá a los nuevos representantes de los trabajadores ante el CAFAE MIMP.

1. INFORMES

1.1 SOBRE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL

La Presidenta inicia la sesión manifestando que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 068-2018-MIMP de fecha 19.03.2018, la vigencia del actual Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE – MIMP), concluye el 25 de marzo del año 2020, por lo que corresponde proponer a las personas que integrarían el Comité Electoral que se encargarían de llevar a cabo el proceso de elecciones a fin de elegir a los tres (03) representantes titulares y tres (03) representantes suplentes de los trabajadores ante el CAFAE – MIMP para el período del 26 de marzo de 2020 al 25 de marzo de 2022.

Que, para tal efecto y con la conformidad de los integrantes del CAFAE, el 28 de enero del presente año, se ha invitado a las siguientes personas a que integren el Comité Electoral:

- Manuel Yataco Munayco
- Rosario Acosta Picón
- Humberto Alfredo Valdez Hernández

En la fecha, hemos recibido la aceptación de las mencionadas personas para integrar el Comité Electoral.

El Secretario manifiesta que el Comité Electoral deberá cumplir con las funciones de elaborar el cronograma de elecciones, presentar padrones, supervisar la campaña electoral, absolver tachas, realizar el escrutinio y declarar a la lista ganadora integrada por tres (03) representantes titulares y tres (03) representantes suplentes.

Concluido el proceso electoral y declarada la lista ganadora, mediante Resolución Ministerial, deberá conformarse el nuevo CAFAE MIMP para el período 2020 – 2022, documento que deberá inscribirse ante Registros Públicos (SUNARP) y luego efectuar el registro de firmas autorizadas en el Banco de la Nación para la administración de la cuenta.

1.2 OPINION SOLICITADA POR LA OGRH PARA RECIBIR TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS DEL INABIF

Que, la OGRH mediante Oficio N° D000088-2020-OGRH, se dirige a la Presidencia del CAFAE MIMP para solicitar nuestra aprobación a fin que se realice la transferencia financiera del INABIF al Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central por la suma de S/ 64,119.66 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Diecinueve y 00/66 Soles), con la finalidad de abonar los incentivos laborales de los trabajadores del régimen del Dec. Leg. N° 276 del INABIF por el período de enero a marzo 2020, en tanto se constituya el Sub CAFAE del INABIF.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL

En relación al punto 1.1 de la estación informes expuesto por la señora Presidenta, respecto de la propuesta de candidatos para integrar el Comité Electoral, luego de las deliberaciones realizadas, el Comité acordó por unanimidad:

1. Comunicar a la Oficina General de Recursos Humanos la propuesta de integrantes del Comité Electoral que se encargará de llevar a cabo el proceso de elecciones a fin de elegir a los tres (03) representantes titulares y tres (03) representantes suplentes de los trabajadores ante el CAFAE – MIMP para el período del 26 de marzo de 2020 al 25 de marzo de 2022:
 - Manuel Yataco Munayco
 - Rosario Acosta Picón
 - Humberto Alfredo Valdez Hernández
2. Solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos que presente el informe correspondiente ante la Secretaría General a fin que se emita la Resolución Ministerial que resolverá la designación del Comité Electoral que tendrá a su cargo la conducción del proceso para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores ante el CAFAE MIMP para el período del 26 de marzo de 2020 al 25 de marzo de 2022.
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2.2 TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS DEL INABIF

En relación al punto 2.1 de la estación informes expuesto por la señora Presidenta, respecto del requerimiento de opinión presentado por la Oficina General de Recursos Humanos para recibir una transferencia financiera del INABIF, luego de las deliberaciones realizadas, el Comité acordó por unanimidad:

1. Aprobar la transferencia financiera del INABIF al Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central por la suma de S/ 64,119.66 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Diecinueve y 00/66 Soles), con la finalidad de abonar los incentivos laborales de los trabajadores del régimen del Dec. Leg. N° 276 del INABIF por el período de enero a marzo 2020, en tanto se constituya el Sub CAFAE del INABIF.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

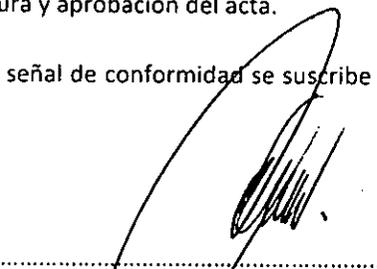
Siendo las 16.40 hrs. se procedió a levantar la sesión y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



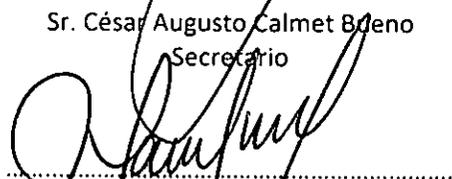
Sra. Dora Isabel Dulanto Diez
Presidenta



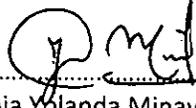
Sr. Fraser Ángel Huamán Timoteo
Tesorero



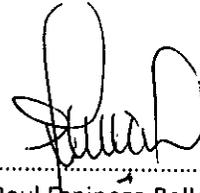
Sr. César Augusto Calmet Bueno
Secretario



Sra. Wendy Maybana Vilchez Sánchez
Miembro Titular



Sra. Cynthia Yolanda Minaya Infanzon
Miembro Titular



Sr. Raul Espinoza Ballón
Miembro Titular

Cesar Augusto Calmet Bueno

De: Rosario del Carmen Acosta Picon <racosta@mimp.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2020 10:23 a.m.
Para: Dora Isabel Dulanto Diez
CC: Cesar Augusto Calmet Bueno
Asunto: COMITE ELECTORAL

Señora Dulanto y Señor Calmet buenos días:

Acepto integrar el Comité Electoral.

Saludos cordiales

ROSARIO ACOSTA

Cesar Augusto Calmet Bueno

De: Manuel Yataco Munayco <myataco@mimp.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2020 07:35 a.m.
Para: Dora Isabel Dulanto Diez
CC: Rosario Acosta; hvaldez@mimp.gob.pe; Cesar Augusto Calmet Bueno
Asunto: Re: Elecciones CAFAE MIMP, Periodo 26 de marzo 2020 al 25 de marzo de 2022
Datos adjuntos: FIRMA_CORREO_2020.png

Ok de acuerdo, señora Dulanto.

Saludos cordiales,

Manuel Yataco Munayco

Especialista Administrativo

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres

Jr. Camaná n.º 616, Lima - Perú

Tel. (01) 626-1600 anexo 8114

www.mimp.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

De: "Dora Isabel Dulanto Diez" <ddulanto@mimp.gob.pe>
Para: "Manuel Yataco Munayco" <myataco@mimp.gob.pe>, "Rosario Acosta" <racosta@mimp.gob.pe>, hvaldez@mimp.gob.pe
CC: "Cesar Augusto Calmet Bueno" <ccalmet@mimp.gob.pe>
Enviados: Martes, 28 de Enero 2020 19:09:29
Asunto: Elecciones CAFAE MIMP, Periodo 26 de marzo 2020 al 25 de marzo de 2022

Señora y señores
MANUEL YATACO
ROSARIO ACOSTA
HUMBERTO VALDEZ
Presente

Asunto : Elecciones CAFAE MIMP, Periodo 26 de marzo 2020 al 25 de marzo de 2022
Referencia : RM N° 068-2018-MIMP

Es muy grato dirigirme a ustedes, para saludarla y saludarlos muy cordialmente y, a la vez, comunicarles que el periodo del mandato del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo de las/los Trabajadoras/es del CAFAE-MIMP, tal como lo establece la Resolución Ministerial N° 068-2018-MIMP, concluye el 25 de marzo de 2020.

Al respecto, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de elección de las/os representantes de las/os trabajadoras/es ante el CAFAE-MIMP, para el período del 26 de marzo 2020 al 25 de marzo de 2022, se les invita a participar como miembros del Comité Electoral.

Agradeceré su pronta respuesta, por vía mail a mi correo con copia a ccalmet@mimp.gob.pe, a fin de hacer de conocimiento a la Secretaría General del MIMP su aceptación y formalizar la conformación del referido Comité mediante la respectiva Resolución Ministerial.

Agradeciéndoles desde ya su invaluable apoyo, me despido de ustedes.

Atentamente,

Dora Dulanto Diez
Presidenta del CAFAE MIMP



Dora Dulanto Diez
Directora General
Oficina General de Administración
Jr. Camaná N° 616, Piso 7
Lima 27 - Perú
Telf.: (01) 626-1600 Anexo: 7101
Web: www.mimp.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Cesar Augusto Calmet Bueno

De: Humberto Valdez <hvaldez@mimp.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2020 09:10 a.m.
Para: ccalmet@mimp.gob.pe
CC: Humberto Valdez
Asunto: COMITE ELECTORAL CAFAE-MIMP

Señor
CESAR AUGUSTO CALMET BUENO
Director General
Oficina General de Recursos Humanos

Asunto : Comité Electoral Cafae-MIMP

De mi consideración :

He tomado conocimiento de mi proposición como miembro del Comité del Cafae- Mimp para el proceso electoral del presente año.

De mi parte no hay ningún inconveniente en aceptar esta designación.

Agradecido por la confianza depositada.

Atentamente,

Humberto A. Valdéz Hernández
Oficina de Defensa Nacional- MIMP.